



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 067-2024-MDV

Ventanilla, 07 de febrero de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTOS:

El Informe N° 040-2024/MDV-GPLP-SGPI, de la Subgerencia de Planificación e Inversiones, Memorando N° 226-2024/MDV-GPLP, de fecha de fecha 02 de febrero de 2024, de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, e Informe Legal N° 052-2024/MDV-GAJ, de fecha 07 de febrero de 2024, de la Gerencia de Asesoría Jurídica respecto a la emisión del documento autoritativo que designe a los responsables del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Modernización Municipal, el cual tiene por objetivos mejorar los niveles de recaudación y la gestión de tributos municipales, mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, reducir la desnutrición crónica infantil en el país, simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local, mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales y prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 318-2023-EF, publicado el 29 de diciembre de 2023, en el diario Oficial "El Peruano", se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024;

Que, el numeral 9.1 del Artículo 9 de los "Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, establece que el Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas;

Que, el numeral 9.2 del precitado artículo, establece que dicho coordinador tiene la responsabilidad de facilitar a los servidores municipales que tienen a su cargo el cumplimiento de un compromiso, toda la información que contribuya al cumplimiento de las metas, así como información remitida por la Dirección General de Presupuesto Público y/o las entidades implementadoras de los compromisos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2024/MDV-ALC se designó al coordinador titular y al coordinador suplente del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2024,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 067-2024-MDV

asimismo; se dispuso que la Gerencia Municipal se encargará de la supervisión de la ejecución de los compromisos y obligaciones establecidas en el Decreto Supremo N° 318-2023-EF;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0006-2024-EF/50.01, publicado el 23 de enero de 2024 en el diario Oficial "El Peruano", se aprobaron las fichas técnicas y metas para el cumplimiento de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al Tramo I para el año 2024 así como también los anexos A, B1, B2, B3, B4 y B5;

Que, mediante Informe N° 040-2024/MDV-GPLP-SGPI, de la Subgerencia de Planificación e Inversiones presenta a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, la propuesta de los responsables que tendrán a cargo, el cumplimiento de metas de cada compromiso del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2024;

Que, a través del Memorando N° 226-2024/MDV-GPLP de fecha 02 de febrero de 2024, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, traslada a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Informe N° 040-2024/MDV-GPLP-SGPI emitido por la Subgerencia de Planificación e Inversiones, el cual señala que en atención a lo dispuesto en los anexos aprobados y los cuales forman parte integrante de la Resolución Directoral N° 0006-2024-EF/50.01 propone la designación como responsables del cumplimiento de metas de cada compromiso del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2024 a los cargos de los siguientes órganos:



Compromiso	Responsable del Cumplimiento de la Meta del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2024
Compromiso 1: Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia.	Gerente de Atención Integral en Salud del Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal Ventanilla
Compromiso 2: Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial	Gerente de Administración Tributaria
Compromiso 3: Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos Municipales	Gerente de Limpieza Pública y Gestión Ambiental del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Compromiso 5: Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana	Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres
Compromiso 6: Acciones de control para la disminución de Accidentes de tránsito en zonas escolares	Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Que, a través de Informe Legal N° 052-2024/MDV-GAJ, de fecha 07 de febrero de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable que la Gerencia Municipal mediante acto resolutivo designe a los responsables del cumplimiento de metas de cada compromiso del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2024, de acuerdo a la propuesta elevada por la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, formulada por la Subgerencia de Planificación e Inversiones a través del Informe N° 040-2024/MDV-GPLP-SGPI;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 067-2024-MDV

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0339-2023/MDV-ALC, se delegan al Gerente Municipal funciones resolutorias para e) Designar y dar por concluida la designación de los representantes de la Municipalidad de Ventanilla ante comités, comisiones, mesas de trabajo y similares de carácter administrativa y técnica - legal.

Estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Subgerencia de Planificación e Inversiones, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR la designación de los responsables del cumplimiento de metas de cada compromiso del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2024 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla estableciéndose los compromisos y responsables conforme al siguiente detalle:

Compromiso	Responsable del Cumplimiento de la Meta del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2024
Compromiso 1: Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia.	Gerente de Atención Integral en Salud del Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal Ventanilla
Compromiso 2: Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial	Gerente de Administración Tributaria
Compromiso 3: Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos Municipales	Gerente de Limpieza Pública y Gestión Ambiental del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Compromiso 5: Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana	Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres
Compromiso 6: Acciones de control para la disminución de Accidentes de tránsito en zonas escolares	Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura

ARTÍCULO 2.- DEJAR SIN EFECTO cualquier dispositivo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental del Órgano Desconcentrado del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Gerencia Atención Integral en Salud del Órgano Desconcentrado del Sistema de Salud Municipal Ventanilla, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y a las demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente Resolución, así como también a la Gerencia de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Municipal

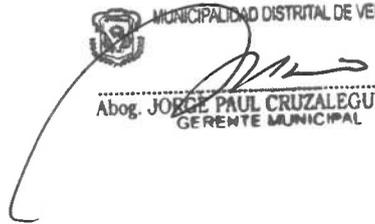
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 067-2024-MDV

Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

ARTÍCULO 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental del Órgano Desconcentrado del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Gerencia Atención Integral en Salud del Órgano Desconcentrado del Sistema de Salud Municipal Ventanilla, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación y a las demás unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Abog. JORGE PAUL CRUZALEGUI TELLO
GERENTE MUNICIPAL

